

Equipamiento para la gestión del tráfico

Visión artificial

Detección de vehículos infractores

Parte 3: Especificación funcional y protocolos para el control en las Zonas de Bajas Emisiones y UVAR

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 199 *Equipamiento para la gestión del tráfico*, cuya secretaría desempeña AEC.



**Asociación
Española de la
Carretera**

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 199142-3

UNE 199142-3

Equipamiento para la gestión del tráfico

Visión artificial

Detección de vehículos infractores

Parte 3: Especificación funcional y protocolos para el control en las Zonas de Bajas Emisiones y UVAR

Road traffic management equipment. Artificial vision. Offending vehicles detection. Part 3: Functional requirements and application protocol for monitoring in Low Emission Zones and UVARs.

Équipement pour la gestion de la circulation routière. Vision artificielle. Détection de contraventions de véhicules. Partie 1: Spécifications fonctionnelles et protocoles d'application pour la surveillance dans les Zones à Faibles Émissions et les UVAR.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE 199142-3

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2022

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

1	Objeto y campo de aplicación.....	4
2	Normas para consulta.....	4
3	Abreviaturas.....	4
4	Requisitos funcionales y técnicos.....	5
4.1	Hardware.....	5
4.2	Software.....	7
5	Protocolo de comunicaciones.....	10
5.1	Nivel físico.....	10
5.2	Nivel de enlace.....	10
5.3	Nivel de aplicación.....	14
6	Métodos de prueba.....	41
6.1	Objeto.....	41
6.2	Examen de tipo.....	42
6.3	Pruebas “in situ” (opcional).....	44
7	Bibliografía.....	44
	Anexo A (Normativo) Metodología de pruebas de fiabilidad.....	45

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma recoge la especificación funcional y el protocolo de comunicaciones y aplicación asociados a los equipos destinados a la detección de infracciones de acceso no permitidos a Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) y en general a zonas de acceso regulado a vehículos (UVAR) en instalación estática es decir, ubicados en emplazamientos fijos y de manera que se posibilite la conexión e intercambio de información de forma normalizada con uno o varios Centros de Control así como definir las prestaciones funcionales del propio equipo en sí.

NOTA La consideración de acceso indebido o no permitido será de acuerdo a las diferentes Ordenanzas Municipales o legislación de aplicación en cada caso.

2 Normas para consulta

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

UNE 199141-1, *Equipamiento para la gestión del tráfico. Visión artificial. Lectores de matrículas. Parte 1: Especificaciones funcionales.*

UNE 199141-2, *Equipamiento para la gestión del tráfico. Visión artificial. Lectores de matrículas. Parte 2: Protocolos aplicativos.*

UNE-EN ISO 3166-1, *Códigos para la representación de los nombres de los países y sus subdivisiones. Parte 1: Códigos de los países (ISO 3166-1:2020).*

ISO/IEC 8802-3, *Telecommunications and exchange between information technology systems. Requirements for local and metropolitan area networks. Part 3: Standard for Ethernet.*

IEEE P1003.1, *Standard for Information Technology. Portable Operating System Interface (POSIX(R)).*

RFC 2440, *OpenPGP Message Format.*

RFC 3394, *Advanced Encryption Standard (AES) Key Wrap Algorithm.*